



Secretaría de Asuntos Estudiantiles

La Facultad de Ciencias Sociales, a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica, **convoca a estudiantes de las carreras de Trabajo Social, Ciencia Política y Sociología a postularse para formar parte del equipo del Programa Sociales Pares para el período 2025.**

SOCIALES PARES



Programa de Acompañamiento a los recorridos
Académicos entre Estudiantes de Sociales

¿De qué se trata Sociales Pares?

El Programa de Acompañamiento a los Recorridos Académicos entre Estudiantes de Sociales “Sociales Pares”, es un programa pensado por y para estudiantes orientado a mejorar las condiciones del contexto en que se produce la enseñanza, y su principal finalidad es fortalecer las políticas inclusivas, centradas en el ingreso y la permanencia de los y las estudiantes.

Con estos objetivos, el programa viene desarrollando distintas líneas de trabajo:

- La promoción y difusión de los derechos estudiantiles y la cultura político-institucional.
- El acompañamiento académico a estudiantes - fundamentalmente de los primeros años - de las tres carreras de nuestra Facultad en el cursado y exámenes finales de las distintas materias a partir de la coordinación y articulación con las cátedras;
- La participación en actividades en el Ingreso a la Facultad y la planificación de otras actividades como talleres no obligatorios que ayuden y faciliten el ingreso y adaptación de los nuevos estudiantes.
- El acompañamiento a estudiantes que requieren accesibilizar determinados aspectos de la cursada para la permanencia.

Se seleccionarán **10 estudiantes** que desarrollarán sus tareas del 1 de abril al 31 de julio de 2025, y se les adjudicará una Beca Estímulo a la Formación y Participación en Proyectos



Institucionales de tipo B y la certificación por la tarea realizada. El monto del estipendio será de \$50.000 mensuales.

Las funciones del equipo de estudiantes son las siguientes:

1. Conformar un equipo junto a docentes, la SAE y la SA.
2. Atender dudas académicas, individuales o grupales, aportando orientaciones para el estudio en la universidad en general y de las ciencias sociales en particular
3. Compartir metodologías y técnicas de estudio para abordar las asignaturas.
4. Identificar dificultades y demandas estudiantiles y desarrollar acciones pertinentes para canalizarlas y resolverlas.
5. Estimular la autonomía en el proceso de formación de los estudiantes.

Disponibilidad requerida (obligatoria):

1. Disponer de 10 hs semanales para actividades del Programa, de las cuales al menos 5 horas sean presenciales en la FCS.
2. Participar de reuniones mensuales de planificación y organización de actividades de acompañamiento académico.
3. Realizar capacitaciones para el desempeño de sus tareas asistiendo a las instancias organizadas desde el área de Ingreso y Permanencia de la Facultad.

Los requisitos para la postulación son:

1. Ser estudiante de segundo año en adelante en las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Sociales;
2. Tener un promedio de calificaciones superior a seis puntos, con aplazos;
3. Ser o haber sido ayudante alumno/a en alguna cátedra (no excluyente)

Incompatibilidades

Esta convocatoria es incompatible con la designación en otra Beca estímulo de la Facultad de Ciencias Sociales.

Formulario de inscripción >> [Entrá acá](#)



- Recomendamos leer atentamente el formulario y tomarse el tiempo necesario para responder en forma completa.
- Para acceder al formulario y participar en la convocatoria es indispensable tener cuenta en gmail o @mi.unc. Quienes no tengan cuenta @mi.unc, [pueden ver cómo crearla acá](#)
- En el formulario tenés que adjuntar tu Certificado de Historia Académica de Estudios. Lo obtenés de [Sistema Guaraní](#) de manera autogestiva. En la página 14 del [instructivo de uso de Guaraní](#) encontrás cómo se hace.

La **evaluación de postulantes** consta de dos etapas, y se desarrollará entre la tercera y cuarta semana de marzo.

1. Se evaluará, inicialmente, cada postulación que cumpla con los requisitos mínimos para ser admitida, mediante una Comisión conformada por el equipo docente del Programa y miembros propuestos por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica.
2. Se establecerá un orden de prelación y convocará a una segunda instancia - entrevista personal- a los postulantes que resulten pre- seleccionados, a quienes se contactará por correo electrónico desde la SAE. En la entrevista se indagará en torno a las motivaciones, intereses y expectativas que animan la postulación; el reconocimiento de la potencialidad del acompañamiento entre pares, la iniciativa y proyección de intervención en el programa.

Compartimos enlaces vinculados al Programa Sociales Pares

- [Programa Sociales Pares](#)
- [Reglamento Becas Estímulo a la Formación y Participación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales](#)

Consultas: sae@fcs.unc.edu.ar